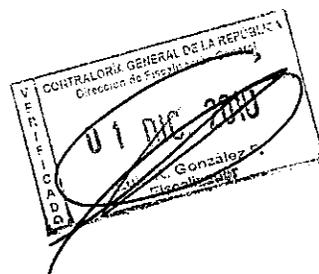


ORDEN DE PROCEDER

26 de Noviembre de 2010



Señores
CONSORCIO LINEA UNO
Torres de las Américas, Torre C, Piso 33, Oficina 3301 – Punta Pacífica
Ciudad de Panamá - Panamá

Atención: Ing. Antonio Roberto Gavioli

Ref.: Orden de Proceder

Estimados señores:

Nos referimos al Contrato No SMP-28-2010 para el Proyecto de Ingeniería de Diseño, Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Auxiliares de Línea y Estaciones, Suministro e Instalación del Sistema Integral Ferroviario que Incluye el Material Rodante y Puesta en Marcha del Sistema para la Línea No. 1 del Metro de Panamá, suscrito entre la República de Panamá y el CONSORCIO LÍNEA UNO el 25 de noviembre de 2010 (el "Contrato"). Cualquier término en mayúscula no definido en la presente Orden de Proceder tendrá el significado atribuido al mismo en el Contrato.

Conforme lo estipulado en la Sección 5.2 del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los Trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato.

Por este medio le informamos que haremos transferencia electrónica a la cuenta del Contratista por la suma de Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00) antes del siete (7) de diciembre de 2010 que corresponde al primer Anticipo conforme a lo estipulado en la Sección 6.7 del Contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la Sección 5.1 del Contrato el Contratista se obliga a ejecutar los Trabajos de manera que la Aceptación Sustancial ocurra a más tardar en 38 meses según los términos del Contrato.

El Contratista acepta que se han cumplido todas las condiciones y/o supuestos establecidos en el Contrato para que se haya emitido válidamente esta Orden de Proceder, quedando pendiente el pago del primer Anticipo.

Atentamente,

ROBERTO ROY

Posición: Representante Autorizado por el ESTADO

Aceptado por:

ANTONIO ROBERTO GAVIOLI

Posición: Representante Autorizado por el Contratista